



Comodoro Rivadavia

10 ABR. 2018

VISTO:

La nota Cudap 6654/2017 de fecha 11/08/2017, presentada por las autoridades del Departamento de Comunicación social de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa la renovación del Claustro Alumnos ante el Consejo Departamental.

Que consta el acta de la asamblea de los estudiantes.

Que el tema ingresó en la IVº sesión ordinaria 2017 y no tuvo tratamiento del Consejo Directivo.

Que es necesario dar continuidad al trámite, según las normativas académico-administrativas vigentes.

POR ELLO:

LA SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

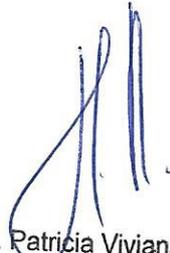
RESUELVE

Art.1º) Designar a los **Consejeros del claustro estudiantil** para integrar el **Consejo Departamental de Comunicación social, Comodoro Rivadavia**, según se detalla en anexo a la presente, a partir del 11/08/17 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos (Resol. CDFHCS N° 543/2014).

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido **ARCHÍVESE**.

CUDAP: RES ARCD FHCS - SJB: 47/2018

mmg


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

CUDAP: RES ARCD FHCSCR-SJB: 47/2018

A N E X O

Consejo Departamental de Comunicación social, Comodoro Rivadavia

Consejeros del claustro estudiantil

TITULARES

PEREZ, Nicolás
BAEZA, Juan
ROBLEDO, Luciana
CRISTINA, Nadia Soledad
ESPINOZA, Cinthya

SUPLENTES

MANSILLA CEDRON, Ariadna
BLASSETTI, Fernando
CASTRO, Malvina
BLASCO, Fernando
DE KNOLLSEISEN, Giovana